

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

6726 *Resolución de 27 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, para la estabilización del empleo temporal, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Hacienda y Función Pública, fue convocado proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 23 de febrero de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en el referido proceso selectivo.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de marzo de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Arquitectos de la Hacienda Pública

Turno: Estabilización

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	0974	ALONSO DE LUCAS, MARTA ISABEL.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - GERENCIA REGIONAL.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	3540462	24	7119
2	3092	BARROSO CAMPOS, CONCEPCION.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ - GERENCIA TERRITORIAL.	CADIZ.	CADIZ.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	4152061	24	7119
3	1687	RIO MAYOR, BENITO A. DEL.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SORIA - GERENCIA TERRITORIAL.	SORIA.	SORIA.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	3736041	24	7119
4	1605	DOMINGUEZ BARTOLOME, MARIA JESUS.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ - GERENCIA TERRITORIAL.	CADIZ.	JEREZ DE LA FRONTERA.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	4201139	24	7119
5	0925	AVILA SANZ, MARIA JOSE.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - GERENCIA REGIONAL.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	818890	24	7119
6	5194	GUTIERREZ DEL OLMO, MARIA DOLORES.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - GERENCIA REGIONAL.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	1280192	24	7119

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
7	3779	ROMAN RIOS, VICTOR.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA - GERENCIA TERRITORIAL.	ALMERIA.	ALMERIA.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	2139682	24	7119
8	1785	GONZALVO COSTALAGO, DIEGO ALFONSO.	MINISTERIO DE HACIENDA.	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA.	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL.	BARCELONA.	BARCELONA.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION.	912964	24	10679,62

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.